



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



7° Ord.

EXP-UNC:0054667/2016

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Administración de Servicios, para la Carrera de Licenciatura en Administración, elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración y de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Administración de Servicios, para la Carrera de Licenciatura en Administración, propuesto para el año académico 2017, cuyos requisitos son los siguientes:
El alumno promocionado deberá obtener una calificación final no menor a siete (7) y en los dos parciales calificaciones no menores a siete (7).

Art. 2°.- Requerir a las áreas intervinientes que en lo sucesivo agilicen la tramitación de los regímenes de promoción con la finalidad que los mismos puedan resolverse previo al comienzo del semestre.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARIA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° **192**